



Referencia:	2020/00020518H
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2020, ordinaria
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, ELENA GALAN JURADO, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ,
Vicesecretaría	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2020.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día veintidós de junio de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D^a. M. d. I. Á. G. C.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 15 de junio de 2020, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 111/20 P.A. 518/2018, nº 111/2020 P.O. 617/2018 y nº 499/2020 Recurso de Apelación nº 271/17.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reparación, homologación y adecuación de las bateas municipales".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura del Negociado de Festejos y la Concejalía de Contratación, de fecha 28 de mayo de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato en el Informe de Patrimonio de fecha 9 de junio de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Reparación, homologación y adecuación de las Bateas



Municipales", por la cantidad de 5.820 € más 1.222,20 € de IVA, a Jiménez Caliz Hermanos, S.L.

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Póliza de seguro vehículos a motor del Ayuntamiento de Benalmádena".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Patrimonio y la Concejalía de Contratación, de fecha 4 de junio de 2020, en el que consta la necesidad del contrato en el Informe de Patrimonio de fecha 16 de junio de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Póliza de seguro vehículos a motor del Ayuntamiento de Benalmádena", por la cantidad de 14.387,90 €, exento de IVA, a Bilbao Compañía Anónima de seguros y reaseguros.

5º.-Aplicación del Fondo de Contingencia nº 1.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación del dictamen en los términos transcritos.

6º.-Aplicación del Fondo de Contingencia nº 2.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda la aprobación del dictamen en los términos transcritos.

7º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

8º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:

8.1.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Estudios geotécnicos para proyectos por lotes".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura Vías y Obras y la Concejalía de Vías y Obras, de fechas 29 de octubre de 2019, en el que consta la



necesariedad del contrato, así como que no se fracciona el contrato viene reflejado en el informe de Patrimonio, de fecha 9 de marzo de 2020.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Estudios Geotécnicos para proyectos por lotes", por la cantidad de 5.350 € más 1.123,50 € de IVA, a Geotecnia Consultores, Consultoría y Control de Calidad de Cimientos, S.L.

8.2. "Extinción de la concesión del bar del Centro de Mayores Anica Torres."

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda la referida extinción de concesión del Bar del Centro de Mayores Anica Torres por mutuo acuerdo, sin indemnización y con devolución de fianza.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.